

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024 TAMPACÁN, S.L.P.

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA

#### ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACUERDO DE BUSQUEDA EXHAUSTIVA

En el Municipio de TAMPACÁN, S.L.P., siendo las 09:00 (nueve horas) horas del día 3 tres de febrero del año 2022 dos mil veintidós, constituidos en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo, ubicadas en la planta alta del Palacio Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 153, 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, reunidos para celebrar formal sesión, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal, integrado por los CC. RAYMUNDO CERÓN SALINAS, Presidente; CP. JUANA SILVIA ARGUELLES SÁNCHEZ, Coordinador; LIC. LUIS ÁNGEL FERNÁNDEZ PÉREZ TEJADA, Secretario Técnico; C. PATRICIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Jefe de la Unidad de Transparencia Municipal y el C. GUILLERMO SANTIAGO CRUZ, Coordinador del Archivo Municipal, con la finalidad de proceder a dar cumplimiento a Resolución dictada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de fecha 6 seis de julio del 2021 dos mil veintiuno, dentro del **RECURSO DE REVISIÓN 040/2021-3 OP**, donde se establece que: *SE REALICE UNA NUEVA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y UNA VEZ CUMPLIDO LO ANTERIOR, ELABORAR EL ACUERDO DE INEXISTENCIA APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ESTATAL, ASÍ COMO ACREDITAR EN SU CASO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN PARA FINCAR RESPONSABILIDADES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE*, de la información solicitada consistente en: *“COPIA CERTIFICADA DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN TENGA EN SU RESGUARDO, RELATIVOS A LA RELACIÓN CON EL SUSCRITO JUAN ANDRÉS EDELIA, PRINCIPALMENTE DE LA COMPRA QUE SE ME REALIZÓ DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO 2009 POR LA CANTIDAD DE \$332,250.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.).*

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 153 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los miembros del Comité de Transparencia, proceden a analizar la Resolución de fecha 6 seis de julio del 2021 dos mil veintiuno, por lo que derivado de la misma y dando cumplimiento a lo ordenado en la misma por parte de la Comisión, se ordena una NUEVA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA de la información requerida por el Solicitante.

Acto seguido, se da cuenta de lo establecido por los numerales 153 y 161 aplicables al caso concreto que nos ocupan y señalan lo siguiente:

**ARTÍCULO 153.** Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

**ARTÍCULO 161.** La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

En este sentido y bajo la INSTRUCCIÓN realizada por la CEGAIP, se procede a tomar POR UNANIMIDAD los siguientes:

**ACUERDOS:**

**UNO: SE ORDENA VERIFICACIÓN FÍSICA A LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL, EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA CON LA FINALIDAD DE LOCALIZAR LO RELATIVO A: DOCUMENTOS RELATIVOS A LA RELACIÓN CON EL SUSCRITO JUAN ANDRÉS EDELIA, PRINCIPALMENTE DE LA COMPRA QUE SE ME REALIZÓ DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO 2009 POR LA CANTIDAD DE \$332,250.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.).**

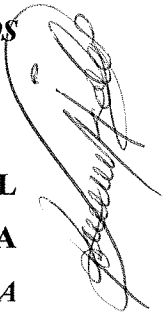
**DOS: SE ORDENA VERIFICACIÓN FÍSICA A LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE ARCHIVO MUNICIPAL, EN LOS DOCUMENTOS EXISTENTES EN ESA DEPENDENCIA CON LA FINALIDAD DE LOCALIZAR LO RELATIVO A: DOCUMENTOS RELATIVOS A LA RELACIÓN CON EL SUSCRITO JUAN ANDRÉS EDELIA, PRINCIPALMENTE DE LA COMPRA QUE SE ME REALIZÓ DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO 2009 POR LA CANTIDAD DE \$332,250.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.).**



**TRES: SE ORDENA VERIFICACIÓN FÍSICA A LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA CON LA FINALIDAD DE LOCALIZAR LO RELATIVO A: DOCUMENTOS RELATIVOS A LA RELACIÓN CON EL SUSCRITO JUAN ANDRÉS EDELIA, PRINCIPALMENTE DE LA COMPRA QUE SE ME REALIZÓ DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO 2009 POR LA CANTIDAD DE \$332,250.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.).**

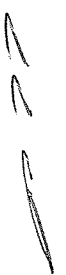


**CUATRO: SE ORDENA VERIFICACIÓN FÍSICA A LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE CODESOL, EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA CON LA FINALIDAD DE LOCALIZAR LO RELATIVO A: DOCUMENTOS RELATIVOS A LA RELACIÓN CON EL SUSCRITO JUAN ANDRÉS EDELIA, PRINCIPALMENTE DE LA COMPRA QUE SE ME REALIZÓ DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO 2009 POR LA CANTIDAD DE \$332,250.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.).**




**Para todo lo anterior, se fijan las siguientes fechas y horas:**

- 1.- 4 de febrero del 2022, a las 09:00 horas: Área de Tesorería Municipal;
- 2.- 4 de febrero del 2022, a las 11:00 horas: Área de Archivo Municipal;
- 3.- 4 de febrero del 2022, a las 13:00 horas: Área de Obras Públicas;
- 4.- 4 de febrero del 2022, a las 15:00 horas: Área de CODESOL.




**Lo anterior, con la finalidad de poder dar seguimiento y contestación a lo ordenado en la Resolución ya citada, comisionándose a los Integrantes del Comité a realizar la BUSQUEDA EXHAUSTIVA señalada.**

No habiendo asunto más que tratar, se da por concluida la presente ACTA, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia del Ente Obligado H. Ayuntamiento Municipal, de TAMPACÁN, S.L.P., para los efectos legales a que haya lugar, siendo las 10:00 (diez horas) horas del día 3 tres de febrero del año 2022 dos mil veintidós.

  
**C. RAYMUNDO CERÓN SALINAS**  
Presidente del Comité de Transparencia

  
**CP. JUANA SILVIA ARGÜELLES SÁNCHEZ**  
Coordinador

  
**LIC. LUIS ANGEL FERNÁNDEZ PÉREZ TEJADA**  
Secretario Técnico

  
**C. PATRICIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Jefe de la Unidad de Transparencia Municipal

  
**C. GUILLERMO SANTIAGO CRUZ**  
Coordinador del Archivo Municipal